Anexos Política de Remuneraciones 2025

ANEXO I

La política de remuneraciones del C.R se aprobó en la Asamblea General de 04 de Junio de 2025 para los ejercicios 2025 a 2028. La política fue aprobada con el voto favorable de todos los asistentes (825 socios asisten personalmente y 288 socios representados), excepto una abstención.

ANEXO II

- Durante 2025 las dietas de los miembros del Consejo Rector ascendieron a 20,34 miles de euros, con el siguiente desglose:

NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE (Mil.€)
D. Cirilo Arnandis Núñez	Dietas	13,39
D.Carles Borrás Plá	Dietas	1,18
D. Fernando Arnandis Llacer	Dietas	0,59
Dª Carmen Abel Vaya	Dietas	0,89
D. Rafael Vallés Chornet	Dietas	0,44
D. Mariano Hervás Añó	Dietas	0,67
Dª Oreto Bou Clemente	Dietas	1,11
Dª Ana Cuco Oliver	Dietas	0,44
D. Andrés Nuñez Marin	Dietas	0,59
D. Julio Salvador Sanchis Vallés	Dietas	1,04
D. José Miquel Bóix	Dietas	0,07

ANEXO III

Los empleados que asumen riesgos y cuyas actividades profesionales inciden de manera importante en el perfil de riesgo de la Entidad constituyen, junto con los que ejercen funciones de control, el denominado “colectivo identificado”, cuya composición es la siguiente:

Miembros del Colectivo Identificado
Director General
Interventor General
Responsable Riesgo de Crédito
Responsable Auditoría Interna
Responsable Cumplimiento Normativo
Responsable Control Global del Riesgo

Remuneración 2025 Total	Total (Mil.€)	De la que: Abonada (Mil.€)	De la que: Diferida (Mil.€)
Remuneración Fija	433,40	433,40	0
Remuneración Variable	69,25	69,25	0

Ratio Remuneración Fija y Variable Colectivo Identificado :15,98%

ANEXO IV

Indicación de la ratio entre remuneración fija y variable del último ejercicio con indicación de si alguna persona ha recibido una remuneración de más de un millón de euros

Remuneración 2024 Total	Total (Mil.€)	De la que: Abonada (Mil.€)	De la que: Diferida (Mil.€)
Remuneración Fija	1.055,00	1.055,00	0
Remuneración Variable	112,30	112,30	0

Ratio Remuneración Fija y Variable Total Entidad : 10,64%

-Durante el ejercicio 2025 ninguna persona ha recibido una remuneración de más de 1 millón de euros